

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN INDONESIA, SINGAPUR Y MALASIA.

Expediente: CONTR 2025_492678

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 20 de enero de 2026

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

M^a Dolores de la Calzada Arévalo, técnica del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, jefa del Área de Internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN INDONESIA, SINGAPUR Y MALASIA” CONTR 2025_492678.

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de noviembre de 2025 por la que se acuerda su composición que fue publicada ese mismo día en el perfil de contratante y modificada posteriormente el 22 de diciembre de 2025 y publicada el mismo día en el perfil de contratante.

Por ausencia de la vocal titular segunda D^a. María Castillo Ramos y de su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su suplente, D^a M^a Dolores de la Calzada Arévalo.

No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE

MATILDE FUERTES FUSTER		20/01/2026 14:43:11	PÁGINA: 1 / 4
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwLoo6ObZR7v9XWW6ss4FRW9FUc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, y recordando que se ha presentado a la licitación una única empresa, DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de la licitadora que continúa en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo su oferta económica la que se recoge en el siguiente cuadro:

	Precio UNITARIO máximo licitación (en €)	Unidades previstas para el periodo inicial del contrato	OFERTA DE DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L.
Agenda individual (precio por empresa)	2.339,53 €	16	2.339,00 €
Misiones directas (precio por empresa)	1.613,77 €	48	1.613,00 €
Misiones inversas (precio por invitado)	692,08 €	8	692,00 €
Jornadas (precio por ponente)	447,91 €	8	447,00 €
Sondeo/store check (precio por sondeo/store check)	849,19 €	10	849,00 €
Horas de consultoría (precio por hora)	95,40 €	40	95,00 €
PRECIO OFERTADO			136.250,00 €

La Mesa comprueba que el importe “PRECIO OFERTADO” no presenta un valor desproporcionado o temerario según los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP.

MATILDE FUERTES FUSTER		20/01/2026 14:43:11	PÁGINA: 2 / 4
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJvGwLoo6ObZR7v9XWW6ss4FRW9FUc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta la que se presenta en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L.
Por haber realizado el/la jefe/jefa de proyecto propuesto, en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas (no indonesias) en Indonesia, adicionales a los 7 proyectos exigidos en solvencia.	6 certificados de buena ejecución de 6 empresas diferentes.

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 6 puntos)

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L.	
	Oferta	Puntuación
Por haber realizado el/la jefe/jefa de proyecto propuesto, en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas (no indonesias) en Indonesia, adicionales a los 7 proyectos exigidos en solvencia.	6 certificados de buena ejecución de 6 empresas diferentes	6

Se validan los 6 certificados por cumplir con los condicionantes exigidos en el Anexo I del PCAP.

En vista de la puntuación obtenida por la licitadora DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L. se comprueba que la misma ha superado el umbral mínimo de 26 puntos, establecido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo, en los criterios de calidad ya que, según se recoge en el Acta de la Mesa nº3 en la que se vio el informe técnico de fecha 9 de enero, obtuvo una puntuación de 41 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor que, sumado a los 6 puntos obtenidos en los criterios de calidad valorados mediante fórmulas, resulta un total de 47 puntos para el conjunto de los criterios de calidad, superior al mencionado umbral.

MATILDE FUERTES FUSTER		20/01/2026 14:43:11	PÁGINA: 3 / 4
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwLoo6ObZR7v9XWW6ss4FRW9FUc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 49 puntos)

DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L.	
Precio Ofertado	Puntuación
136.250,00 €	49,00

A la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 económico	PUNTUACIÓN TOTAL
DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L.	41	6	49	96

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por la empresa DOUBLE M. INDOTRADERS CANARIAS S.L. al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

MATILDE FUERTES FUSTER		20/01/2026 14:43:11	PÁGINA: 4 / 4
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJvGwLoo6ObZR7v9XWW6ss4FRW9FUc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	